



Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año de la universalización de la salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 209-2020-MDSM/HRI/A

San Marcos, 06 de Agosto de 2020.

VISTO:

El, INFORME N° 121-2020-COVID-19/GM/MDSM, emitido por el Gerente Municipal de esta Comuna, mediante el cual recomienda se emita el acto resolutorio que resuelva: Encargar a la ING. KAREN RAYZA LEÓN RURUSH como Jefa del Departamento del Centro Médico Municipal, con retención de su cargo como Subgerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de San Marcos, y;

CONSIDERANDO :

Que, conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- las Municipalidades son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, prescribe que son atribuciones del Alcalde: Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 004-2020-MDSM/HRI/A, se modifica el Artículo 82° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 016-2017-MDSM/Hri/A, en los siguientes términos: "Artículo 82°.- la Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, para el cumplimiento de sus funciones cuenta con los Siguietes Departamentos: - Departamento de Seguridad Ciudadana, -Departamento de Registros Civiles, y - Departamento del Centro Médico Municipal";



Municipalidad Distrital de San Marcos

Que, mediante Informe N° 340-2020-MDSM-GDS/LACZ, el Gerente de Desarrollo Social de esta Comuna, recomienda que se le encargue la Jefatura del Departamento del Centro Médico Municipal a la Ing. KAREN RAYZA LEÓN RURUSH con retención de su cargo como Subgerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de San Marcos;



Que, mediante INFORME N° 121-2020-COVID-19/GM/MDSM, el Abg. Juan José Valencia Rincón, Gerente Municipal, recomienda: se emita el acto resolutivo que resuelva: Encargar a la ING. KAREN RAYZA LEÓN RURUSH como Jefa del Departamento del Centro Médico Municipal, con retención de su cargo como Subgerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de San Marcos; Asimismo vía email el Gerente Municipal comunica que: respecto a los actuados para la designación de la Responsable del Centro Médico Municipal. En tal sentido y no existiendo sustento legal que imposibilite la designación de la Sub Gerente de Servicios Públicos, en calidad de Encargatura como Responsable del Centro Médico Municipal y siendo con carácter temporal y con retención de su cargo dicha designación, se derivan los actuados a su despacho a fin de que se proceda a la emisión del acto resolutivo; por lo que debe de emitirse la Resolución correspondiente;



Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en los Artículos 20°, numeral 6, 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, a la ING. KAREN RAYZA LEÓN RURUSH como Responsable del Departamento del Centro Médico Municipal de la Municipalidad Distrital de San Marcos, en adición a sus funciones a su cargo de la Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Unidad de Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH

Palacios

Ing. Christian John Palacios Laguna
ALCALDE